



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°2
(SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO N °1 Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO
N°3.)

Presidencia:

D^a M.^a José Santos Ramos
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención Delegada
D. Iñigo Terry Esquivias
Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos.
D^a M.^a Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 20 de mayo de 2022
septiembre de 2021, a las 09:45 h. se
reúnen las personas al margen
relacionadas, que constituyen la Mesa de
contratación de la Agencia de Gestión
Agraria y Pesquera de Andalucía, según
Resolución del Director Gerente,
designando los miembros de la mesa de
contratación de fecha 6 de abril de 2022,
con objeto de comprobar la subsanación
de la documentación del sobre
electrónico n °1 y apertura sobre
electrónico n.º 3, correspondiente al
expediente siguiente:



EXPEDIENTE: CONTR 2022 90939

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS
CON CINCUENTA (204.913,50 euros)

VALOR ESTIMADO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (169.350,00 EUROS)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA
TÉCNICA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/06/2022	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLFSVSFQ2TURFDQF7PT4KSWE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 17 de mayo de 2022.

De acuerdo con dicha acta, la mesa de contratación acordó conceder un plazo de tres días naturales a las licitadoras UTE PROYME ING. CONS. SL y ANDRÉS O. R. y JOSÉ MARÍA RAMÍREZ IZQUIERDO, para la subsanación de los defectos advertidos en el sobre nº1, que debían presentar únicamente por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, con al advertencia de que será excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, ambas entidades han presentado la documentación en plazo.

Del estudio de la misma, resulta que la documentación aportada por JOSÉ MARÍA RAMÍREZ IZQUIERDO es correcta, por lo que la mesa acuerda su admisión.

De la documentación aportada por PROYME INGENIEROS CONSULTORIA S.L. (DEUC, ANEXO II-A DATOS BÁSICOS y ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO), se ha comprobado que en los citados documentos aparece como representante a JOSE LUIS RAMOS BERNABE, no obstante, la persona que firma es JUAN JOSÉ LOZANO SAEZ. Este defecto se apreciaba en el primer DEUC presentado, observando que el requerimiento de subsanación dirigido al licitador adolecía de falta de claridad en cuanto a este extremo. En consecuencia, se requiere aclaración acerca de quién es el representante legal de la empresa, debiendo venir firmado el DEUC y los AnexosII-A y V por éste (caso de ser administrador único o solidario) o éstos (caso de ser mancomunados).

En el supuesto de no subsanar este defecto PROYME, dicha empresa quedaría excluida, teniendo don ANDRÉS OLLER RODRÍGUEZ la posibilidad de continuar en la licitación, asumiendo a título personal la oferta presentada por quienes iban a constituir la UTE.

Se acuerda conceder un plazo a la empresa arriba mencionada para la citada aclaración, de tres días naturales, únicamente por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC.

Con posterioridad, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre 3 criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los todos los lotes, salvo de los lotes 1, 9 Y 20, que son a los que licita la empresa a la que se le solicita aclaración.

Por otra parte y en relación al resultado de la apertura del sobre 3, será incluido en la próxima acta, una vez que se haya llevado a cabo la valoración de los criterios cualitativos y de la mejora, por parte del Servicio Proponente.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/06/2022	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLFSVSFQ2TURFDQF7PT4KSWE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 11:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/06/2022	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLFSVSFQ2TURFDQF7PT4KSWE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	